



Municipalidad de
Yerba Buena
Escumán

YERBA BUENA, 28 JUN 2023

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 449

VISTO: El Expte. N° 7.309-M17(I)-D-23, iniciado por la Directora de Turismo, Protocolo y Ceremonial conjuntamente con el Subdirector de Cultura de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que en tal presentación (fs. 1) solicitan se realice una reserva presupuestaria por la suma de \$ 2.500.000.- (pesos dos millones quinientos mil), para ser destinada a la organización y realización de las actividades programadas en forma conjunta por las Direcciones de Cultura, Turismo, Deportes, Juventud y Empleo, Educación y Medio Ambiente para las vacaciones de Julio del corriente año, con el objeto de fomentar la socialización y los encuentros entre vecinos, promoviendo acciones de esparcimiento, lúdicas, deportivas, culturales, educativas y de concientización para el cuidado del medio ambiente;

Que, por su parte, la Secretaría de Gobierno a fs. 2 indica que el período para el que se solicita la realización de las aludidas actividades coincide con el receso invernal escolar y de parte de la Administración Pública Provincial, resultando así propicio para la planificación por parte del municipio de actividades recreativas que promuevan el acercamiento entre el municipio y sus vecinos y entre éstos, como así también favorezca la actividad económica y turística local;

Que, en base a lo actuado, la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 4 emite dictamen, en el que indica que no encuentra impedimento legal alguno para hacer lugar a lo solicitado y encuadra el caso en la Ley Orgánica Municipalidades N° 5529, Artículo 47, inciso 14), 15) y 16) y, además, aclara que para toda contratación (bienes y servicios) que se realice en el marco de las actividades referidas a fs. 1. se deberá seguir lo expresamente normado por la Ordenanza N° 1299/03 (Régimen Legal de Contratación Municipal) y Decreto N° 391/23 (Actualización de Valores);

Que a fs. 5 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto informa en qué partida presupuestaria se imputará la erogación en cuestión, y a fs. 5 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

Que, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda a fs. 6 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido en los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE la realización de las actividades recreativas, deportivas y de esparcimiento programadas en forma conjunta por las Direcciones de Cultura, Turismo, Deportes, Juventud y Empleo, Educación y Medio Ambiente para que se lleven a cabo durante las “**VACACIONES DE INVIERNO 2023**” en el ejido municipal, por hasta la suma total de \$2.500.000.- (pesos dos millones quinientos mil), de acuerdo con lo requerido mediante Expte. N° 7.309-M17(I)-D-23, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: DEJASE establecido que las compras y/o contrataciones que se efectúen para el desarrollo de las actividades referidas en el Artículo precedente, se regirán conforme las disposiciones de la Ordenanza N° 1299/03 (Régimen de Contrataciones Municipal) y sus modificatorias.-

ARTICULO TERCERO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO CUARTO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Hacienda, Contaduría General, la Dirección de Turismo, Protocolo y Ceremonial, la Dirección de Cultura, la Dirección de Medio Ambiente, la Dirección de Administración, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO QUINTO: COMUNIQUESE, REGISTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

KPS.-

Lic. PABLO MACCHIAROLA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Ing. ESTEBAN AUAD
Sec. de Planificación y Gestión de
Infra. Pub. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena